



Sesión: 17
Fecha: 29-04-2020
Hora: 19:12

Proyecto de Resolución N° 1026

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República que, a través del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se elaboren medidas de apoyo económico para los transportistas de Chile que han visto disminuidos sus ingresos a raíz de la pandemia por el Covid-19.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 17
Fecha: 29-04-2020
A Favor: 145
En Contra: 1
Abstención: 2
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 **Álvaro Carter Fernández**
- 2 **Jaime Bellolio Avaria**
- 3 **Juan Antonio Coloma Álamos**

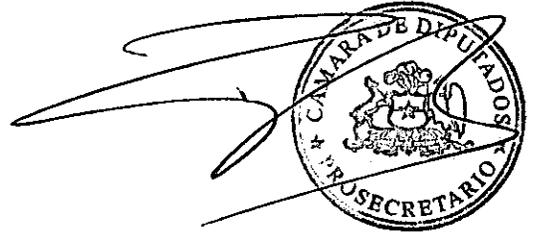


Adherentes:

1

Nº 1026

Entregado por el diputado Sr. Juan Antonio Gómez
en sesión N° 17, de 29 de Julio de 2020, siendo
las 19:12 hrs.



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SOLICITA AL EJECUTIVO APOYO ECONÓMICO PARA TRANSPORTISTAS DE NUESTRO PAÍS QUE SE VEN AQUEJADOS POR EL CORONAVIRUS.

CONSIDERANDO:

1. El coronavirus ha puesto en jaque el normal funcionamiento de Chile y el mundo. Mientras todos los países del orbe ponen sus esfuerzos en contener la propagación del virus y mantener la curva de contagio dentro de niveles que el sistema sanitario pueda abarcar, la ciudadanía contribuye en estos esfuerzos manteniendo la distancia social y quedándose en casa cuando no tienen motivos estrictamente necesarios para salir.
2. Con todo, esta nueva realidad a la que nos enfrentamos ha traído consigo importantes efectos económicos. Un fuerte período de recesión que, si bien se pronostica será de carácter estacionario, no deja de ser grave. En efecto, en Chile los expertos aluden que la crisis económica será peor que la vivida en el año 29.
3. Así las cosas el desafío que enfrentan hoy los países es doble: salvaguardar la vida y salud de sus ciudadanos y amortiguar en la medida de lo posible, las consecuencias económicas.
4. Si bien en nuestro país el esfuerzo del gobierno en materia económica se ha centrado -a grandes rasgos- en conservar los empleos de los trabajadores dependientes, otorgar liquidez a pequeñas y medianas empresas, y dar especial

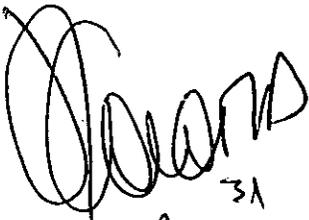
protección al 60% de la población más vulnerable, incluyendo a trabajadores independientes o informales, creemos que aún quedan grupos que deben recibir una especial protección financiera en estos momentos.

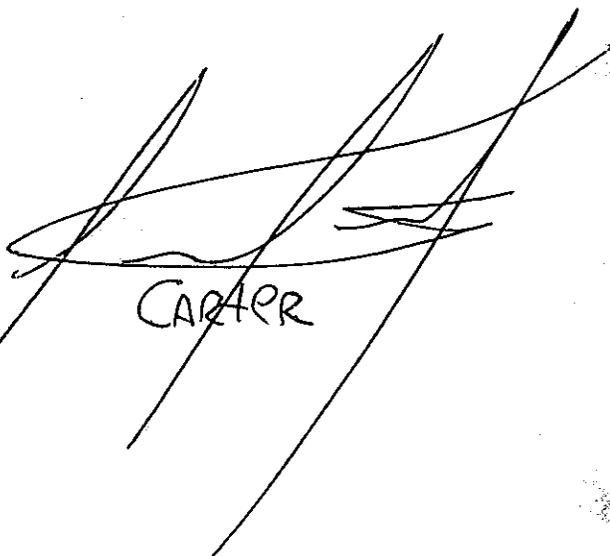
5. Nos referimos en este caso a los transportistas de nuestro país, a aquellas personas que se desempeñaban antes de esta crisis como conductores de furgones escolares, choferes de taxis, de colectivos, micros, buses interurbanos, entre otros, y que hoy no califican para recibir las ayudadas estatales anunciadas por el gobierno.
6. En efecto, muchas veces este grupo de personas queda fuera de las ayudas estatales, dado que no cumplen con el requisito mínimo, que es encontrarse dentro del 60% de la población más vulnerable, aun cuando sus ingresos se han visto radicalmente disminuidos, puesto que la cantidad de personas que se traslada cada día es inferior a la que lo hacía en condiciones de normalidad.
7. Con todo, día tras día este grupo de personas sigue saliendo a la calle permitiendo el traslado de cientos de chilenos que se ven en la necesidad de salir de sus casas. Es a ellos a quienes le debemos que la traslación de nuestra ciudadanía en estos tiempos siga siendo una posibilidad, muchas veces incluso, a costa de la salud de los propios transportistas, quienes están expuestos permanentemente al contagio.
8. En este sentido creemos que es menester generar ayudas económicas para los sectores de nuestra población que se encuentran en especial condición de vulnerabilidad ante esta pandemia, como ocurre con los transportistas de nuestro país. Urge que se tomen medidas que vayan en directo apoyo de estas familias y que les brinde seguridad para hacer frente a la crisis económica que estamos viviendo, y que a ellos los ha afectado de especial manera. Sabemos que hoy más que nunca

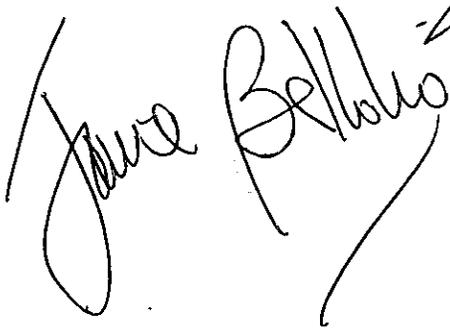
debemos ser cuidadosos con los recursos fiscales, pero tenemos el convencimiento absoluto de que debe hacerse un esfuerzo adicional para estas personas.

Por tanto, y en atención a las consideraciones anteriormente esgrimidas, la H. Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a S.E. el Presidente de la República, para que a través del Ministerio de Hacienda, junto al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, se elaboren medidas de especial apoyo económico para transportistas de nuestro país que han visto disminuidos drásticamente sus ingresos a raíz de la pandemia y que no figuran dentro de las ayudas estatales, con el objeto de otorgarles seguridad económica ellos y sus familias.


RODRIGUEZ
31
COLONA


CARTER


Juan Carlos Rodríguez